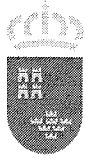


INDICE DEL EXPEDIENTE “SUMINISTRO DE APÓSITOS ACTIVOS PARA HERIDAS, CON DESTINO A CENTROS HOSPITALARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD”.

- 1.- PROPUESTA DE AUTORIZACION AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.-INFORME SERVICIO JURIDICO
- 3.- INFORME PROPUESTA
- 4.- PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS
- 5.- APENDICE AL PPT
- 6.- CERTIFICADO ECONOMICO



AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de Murcia configura en su artículo 21 al Servicio Murciano de Salud como un ente de Derecho Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines, a cuyos efectos podrá actuar directamente o establecer cuantas fórmulas cooperativas y contractuales sean procedentes en derecho, debiendo ajustar su actividad contractual a la legislación de contratos del Estado, siéndole de aplicación, la normativa contractual contenida en el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, en redacción dada por Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016, preceptúa que las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011 que propongan la realización de gastos de naturaleza contractual que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la Consejería de la que dependan o a la que estén adscritas. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

Por la Secretaría General Técnica (Unidad de Aprovisionamiento Integral) del Servicio Murciano de Salud, se ha manifestado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente para el SUMINISTRO DE APÓSITOS ACTIVOS PARA HERIDAS, CON DESTINO A CENTROS HOSPITALARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Por lo expuesto, y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, al Consejo de Gobierno se eleva para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Autorizar la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: SUMINISTRO DE APÓSITOS ACTIVOS PARA HERIDAS, CON DESTINO A CENTROS HOSPITALARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Presupuesto inicial del contrato: 5.049.596,20€ (10%-21% IVA INCLUIDO)

Plazo de duración: 2 años.

LA CONSEJERA DE SANIDAD

(Firmado electrónicamente)
Encarnación Guillén Navarro



C/ Central, nº 7, Edif. Habitamia I
30100 Espinardo (Murcia)

2

EXPTE. 142/17

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno de Acuerdo de autorización al Servicio Murciano de Salud, para la realización del gasto previsto en el expediente de contratación sobre “Suministro de apósitos activos para heridas, con destino a centros hospitalarios dependientes del Servicio Murciano de Salud”

Visto el expediente tramitado a instancia de la Secretaría General Técnica (Unidad de Aprovisionamiento Integral) del Servicio Murciano de Salud, sobre el asunto de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, se emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- Es objeto del presente informe la elevación por la Consejera de Sanidad al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización al Servicio Murciano de Salud para la realización del gasto previsto en el expediente de contratación sobre “Suministro de apósitos activos para heridas, con destino a centros hospitalarios dependientes del Servicio Murciano de Salud”, con un plazo de duración de dos años y un presupuesto inicial del contrato de 5.049.596,20€ (10%-21% IVA incluido).

SEGUNDO.- La Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada mediante Ley 1/2016, de 5 de febrero, establece en su artículo 34, “*Autorización para la realización de gastos de entidades del sector público*”, que:

“1. Las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011 que se propongan la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la consejería de la que dependan o a la que estén adscritas, antes de la licitación o de publicar la convocatoria, en caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordar su concesión, en caso de subvenciones de concesión directa.

2. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

3. No está sometida a esta exigencia de autorización la realización de gastos de la referida naturaleza contractual o subvencional que tengan lugar con posterioridad a la licitación o a la publicación de la convocatoria, en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o

de que se acuerde la concesión, en el caso de subvenciones de concesión directa.”

TERCERO.- El artículo 1 de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, incluye, en su letra c), al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUARTO.- De acuerdo con lo anterior, es necesario solicitar autorización del Consejo de Gobierno para la realización de gastos de cuantía superior a 300.000 euros antes de la licitación, al ser el Servicio Murciano de Salud una de las entidades previstas en la letra c) del artículo 1 de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

En aplicación del artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde a la Consejera de Sanidad la elevación al Consejo de Gobierno de la correspondiente propuesta de autorización.

Expuesto cuanto antecede, se emite informe favorable a la Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno de Acuerdo de concesión de autorización al Servicio Murciano de Salud, para la realización del gasto presupuestado, por importe de 5.049.596,20€ (10%-21% IVA incluido), en el expediente de contratación sobre “Suministro de apósitos activos para



C/ Central, nº 7, Edif. Habitamia I
30100 Espinardo (Murcia)

heridas, con destino a centros hospitalarios dependientes del Servicio Murciano de Salud”, por ser dicho gasto de cuantía superior a 300.000 euros.

EL ASESOR JURÍDICO

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CONFORME
EL JEFE DE SERVICIO JURÍDICO



INFORME PROPUESTA DE CONTRATACIÓN ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

SERVICIO PROPONENTE: UNIDAD DE APROVISIONAMIENTO INTEGRAL

RAZONAMIENTO Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

El Servicio Murciano de Salud, con el fin de mejorar la asistencia sanitaria, ha iniciado un proceso destinado a conseguir una mayor eficiencia en la cadena de entrega de los suministros a sus distintos centros mediante el establecimiento de un nuevo modelo centralizado de compras, aprovisionamiento y logística, que gestionará todos los materiales que resulten precisos en los centros de este organismo.

Con la implantación de este modelo se pretenden alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- Reducción de los precios como consecuencia del mayor volumen de compra.
- La homogeneidad de los productos que se utilizan en los distintos centros del Servicio Murciano de Salud.
- Una mejor planificación de las necesidades de los distintos bienes y servicios.
- La reducción del nivel de productos existentes en los distintos almacenes, con la minoración consiguiente de pérdidas derivadas de la rotura o caducidad de los mismos.
- La optimización de las rutas de transporte entre los proveedores y los puntos de suministro.
- La reducción de los espacios dedicados en los hospitales al almacenamiento, con la consiguiente posibilidad de destinar los mismos a fines asistenciales.

Las cantidades licitadas se justifican conforme al gasto producido en todos los centros del Servicio Murciano de Salud durante el periodo de estudio, y en base a la planificación asistencial prevista. Para la determinación de estas cantidades se ha tenido en cuenta el estudio de diversas familias de materiales tras el cual, siguiendo criterios de unificación y racionalización, se determinan modificaciones en el Catálogo de Materiales, así como su eliminación en algunos casos.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXP: 1100746262/16

OBJETO DEL CONTRATO

Objeto: Adquisición de **APÓSITOS ACTIVOS PARA HERIDAS** con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.



LOTES Y Nº DE ADJUDICATARIOS

División por Lotes: SI

Número máximo de adjudicatarios por lote: 1

DURACIÓN DEL CONTRATO

Duración del contrato: 24 MESES

PRÓRROGA

El Pliego admite la prórroga: SI (dos prórrogas de 12 meses cada una)

Obligatoriedad de la prórroga: SI

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA):	4.583.422,00€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA):	4.512.222,00€ (10 %)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA):	71.200,00€ (21 %)

REVISIÓN DE PRECIOS: NO

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Plazo de entrega del suministro:

El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el plazo máximo de **120 horas** desde la recepción del pedido.

Los pedidos calificados de urgentes por los Centros peticionarios serán suministrados en el plazo de **24 horas** siguientes a la recepción del pedido si esta es anterior a las 12:00 horas, y **48 horas** siguientes a la recepción del pedido si es posterior a las 12:00 horas.

Lugar de entrega:

El material deberá ser entregado en el Almacén Central del Servicio Murciano de Salud (Plataforma Logística), o en su caso, en los Almacenes Generales de los Centros del Servicio Murciano de Salud para los que este haya autorizado su compra.

- *Las direcciones de dichos almacenes figurarán en los pedidos que a tal efecto les sean cursados a las empresas.*



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS OBJETIVOS: 55 PUNTOS

1. OFERTA ECONÓMICA 55 PUNTOS

Las ofertas que finalmente resulten admitidas se valorarán del siguiente modo:

- Se otorgará una puntuación de **40 puntos** a una hipotética oferta cuya baja coincida con la media aritmética de las bajas de las empresas que hayan concurrido a la licitación y hayan sido finalmente admitidas, puntuándose a las demás ofertas cuya baja sea inferior a la media aritmética mencionada de forma proporcional a sus respectivas bajas.
- A las ofertas cuya baja sea superior a la media aritmética de las bajas de los licitadores que hayan sido finalmente admitidos, se les otorgará una puntuación total de 40 puntos más un incremento de hasta **15 puntos** que será calculado del siguiente modo:

$$\Delta P = 15 * \frac{B_{ofert} - B_{med}}{B_{max} - B_{med}}$$

Siendo:

ΔP : Incremento de puntuación

B_{ofert} : Baja ofertada

B_{med} : Baja media

B_{max} : Baja máxima admitida

CRITERIOS SUBJETIVOS: 45 PUNTOS

2. OFERTA TÉCNICA 45 PUNTOS

<u>Fase de valoración</u>	<u>Ponderación</u>	<u>Umbral mín. exigido</u>
Subjetiva	hasta 45 puntos	20 puntos

De los criterios establecidos anteriormente, se valorarán en una primera fase, el señalado con el número 2 (Calidad técnica del producto), siendo necesario para que la proposición pueda ser valorada en la fase decisoria, una puntuación mínima de 20 puntos, en relación con los criterios que vayan a operar

VARIANTES

Admite variantes: **NO**

MUESTRAS



Procede entregar muestras: **SI**

Lugar de entrega:

Almacén general de los Centros relacionados en el **Apéndice III: Relación de muestras** que acompaña el expediente.

Número de unidades de producto:

Las relacionadas en el **Apéndice III: Relación de muestras** que acompaña el expediente. Será necesario que todas las muestras estén correctamente identificadas. A este fin llevarán fijos en lugar visible una etiqueta en la que se identifique de manera clara y legible los siguientes datos:

EMPRESA LICITADORA: EXPEDIENTE N°: LOTE: CÓDIGO DE MATERIAL SMS: MARCA ARTÍCULO OFERTADO: REFERENCIA ARTÍCULO OFERTADO:
--

Las muestras deberán ser **APTAS PARA SU APLICACIÓN Y USO HABITUAL**. Cuando se trate de material sanitario, se evitará el envío de muestras no estériles o que no reúnan las condiciones específicas a las que están destinadas, lo cual no permitiría una valoración correcta del artículo.

Las muestras deberán ser presentadas en los lugares arriba indicados, dentro del mismo plazo establecido para la presentación del resto de la documentación (Sobres A, B y C) por parte de los licitadores.

Murcia, 01 de diciembre de 2016

*Jefe de Sección
Planificación de Compras
Unidad de Aprovisionamiento Integral*



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
SUMINISTRO DE:**

APÓSITOS ACTIVOS PARA HERIDAS

EXPEDIENTE Nº: 1100746262/16



Primero. El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del suministro del material contemplado en este expediente, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud (SMS).

Segundo. Las empresas oferentes se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego. Deberán presentar catálogos de los productos ofertados y las fichas técnicas de los mismos, así como cumplimentar en su totalidad el modelo "**APÉNDICE II: Relación de Productos Ofertados**".

Tercero. Se especificará la variable logística mínima de suministro de cada uno de los productos ofertados.

Cuarto. Todos los materiales habrán de disponer y ostentar el marcado CE. Además, el material sanitario, cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud.

Quinto. La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento de los centros del SMS.

Sexto. Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos comprendidos en los lotes que le hayan sido adjudicados, así como a ceder el uso de los equipos, sistemas y tecnología necesarios previstos, en su caso, en los correspondientes lotes.

Las características técnicas de los productos objeto del presente concurso se describen en el Anexo del presente pliego.

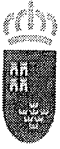
Séptimo. Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.

Octavo. El SMS adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vayan necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo anual producido por los centros del Servicio Murciano de Salud, no estando obligados a la adquisición de su totalidad.

Noveno. Los adjudicatarios están obligados a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

Los productos (en su presentación logística mínima) deberán incorporar código de barras basados en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector. En caso contrario deberán indicar que estándar se ha empleado.

Décimo. El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los almacenes del SMS. Las mercancías que así lo requieran, serán acondicionadas en palets de 0,80 x 1,20 m y con una altura máxima de 1,80 m.



En el caso que se entregue alguna mercancía superando la altura máxima indicada, será responsabilidad del adjudicatario gestionar su devolución para que sea entregado nuevamente con las dimensiones máximas indicadas o bien sufragar los gastos derivados de la repaletización del mismo por parte del SMS.

Los gastos de transporte, incluidos los casos de devolución del material en los casos que se aplique, serán a cargo del adjudicatario.

Undécimo. El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el plazo máximo de **120 horas** desde la recepción del pedido.

En el caso que no se produzca el cumplimiento de los plazos de entrega ofertados por parte del adjudicatario se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte del SMS (ver pliego administrativo).

Los pedidos calificados de urgentes por los Centros peticionarios serán suministrados en el plazo de **48 horas** siguientes a la recepción del pedido.

Duodécimo. El material deberá ser entregado en el Almacén Central del Servicio Murciano de Salud (Plataforma Logística), o en su caso, en los Almacenes Generales de los Centros del Servicio Murciano de Salud para los que este haya autorizado su compra.

- *Las direcciones de dichos almacenes figurarán en los pedidos que a tal efecto les sean cursados a las empresas.*

En todo caso la mercancía será depositada por el transportista en el área de descarga habilitada al efecto en el almacén central o centro peticionario y deberá disponer de los útiles propios para su transporte (transpaleta, carro, etc.) y personal necesario para su descarga.

Decimotercero. Se entenderá hecha la entrega cuando, depositada la mercancía en el almacén y examinada, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.

Si en el momento de la entrega, se estima que el material no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así en dicho acto y se darán las instrucciones precisas al suministrador para que remedie los efectos observados o proceda a nuevo suministro, de conformidad con lo pactado.

Decimocuarto. La empresa adjudicataria aportará la formación e información necesarias para la utilización de los productos objeto de este contrato.

Decimoquinto. La información técnica en formato digital presentada en los expedientes de contratación centralizada de la Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS, deberá respetar estrictamente las siguientes normas:

- La información técnica (contenido del **Sobre B: criterios cuantificables por juicios de valor**) constará de dos ficheros:
 1. **Apéndice II: relación de productos ofertados**, que se presentará en formato Excel (este fichero forma parte de la documentación del expediente y tan solo deberán cumplimentarse los lotes a los que se licite, dejando en blanco el resto).



2. Información técnica.

- La información técnica se presentará en una carpeta/directorio con el nombre de la empresa la cual contendrá tantas subcarpetas/subdirectorios como lotes a los que licite, nombrados de la siguiente manera: Lote X EMPRESA, donde X será el número de lote y el término EMPRESA será sustituido por el nombre de la empresa licitadora (por ejemplo, para el lote 1 la empresa SMS presentaría la documentación en una subcarpeta denominada Lote 1 SMS, y así sucesivamente para cada uno de los lotes a los que concurra.
- Dentro de cada subcarpeta deberá incluirse, en **formato pdf** (con permiso de copia de texto), la ficha técnica del producto ofertado, catálogos o folletos descriptivos que puedan ampliar la información de dicha ficha técnica, así como la documentación referente a las normativas exigidas, y todo cuanto pueda ser válido para la valoración técnica del producto y relacionado con los criterios de valoración, independientemente de que sean comunes a otros lotes.
- No deberá presentarse información de otros lotes en las subcarpetas que no les corresponda.
- El no cumplimiento de estas normas podrá ser objeto de la no valoración de las mismas, exigiéndose su corrección a fin de evitar su exclusión en el expediente.

Murcia, 1 de diciembre de 2016

Jefe de Sección
Unidad de Aprovisionamiento Integral
Planificación de Compras



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE APÓSITOS ACTIVOS, CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

APÓSITOS ESPUMA DE POLIURETANO

Apósito denominado hidropolimérico, hidrocélular, hidroalveolar... Son espumas poliméricas de poliuretano. Presentan una estructura en dos o más capas. Con al menos una capa central absorbente de espuma de poliuretano, hidrofílica, que mantiene la herida en un ambiente húmedo, y capa externa transpirable de film de poliuretano que actúa como barrera a líquidos, bacterias y virus. Buena capacidad de absorción, integrando parte del exudado en su estructura sin perder su configuración, ni dejar residuos, permeable al vapor de agua. Cuerpo del apósito con capacidad de gestionar el exudado y adaptarse a las heridas, protegiendo y preservando la piel perilesional. Estéril.

Se entiende por superficie activa la superficie total en los apósitos sin borde adhesivo, o la que resulta de descontar el reborde adhesivo en aquellos apósitos que lo tuviesen cualquiera que fuese su naturaleza.

LOTE 1

APÓSITOS DE ESPUMA DE POLIURETANO CON BORDE ADHESIVO.

Apósitos de espuma de poliuretano con borde adhesivo para su fijación.

11036672

**APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON BORDE ADHESIVO
SUPERFICIE ACTIVA 5X5 CM.**

11008473

**APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON BORDE ADHESIVO
SUPERFICIE ACTIVA 10X10 CM.**

11000815

**APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON BORDE ADHESIVO
SUPERFICIE ACTIVA 14X14 CM.**

LOTE 2

**APÓSITOS DE ESPUMA DE POLIURETANO TALÓN-CODO
PREFORMADO.**

Apósito de espuma de poliuretano con forma anatómica preformada para su uso en talones o codos. Puede incorporar un sistema de sujeción.

11000751

**APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO TALÓN-CODO PREFORMADO
SUPERFICIE ACTIVA 200 CM² APROX.**



LOTE 3

APÓSITOS DE ESPUMA DE POLIURETANO CON BORDE ADHESIVO SACRO.

Apósitos de espuma de poliuretano con borde adhesivo para su fijación y diseño para su uso en lesiones en la zona sacra.

11021681

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON BORDE ADHESIVO SACRO SUPERFICIE ACTIVA MÍNIMA 80 CM² APROX.

11008191

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON BORDE ADHESIVO SACRO SUPERFICIE ACTIVA MÍNIMA 220 CM² APROX.

LOTE 4

APÓSITOS DE ESPUMA DE POLIURETANO DE BAJA ADHERENCIA.

Apósitos de espuma de poliuretano que incorporan a su estructura una lámina o compuesto para reducir la adherencia al lecho de las lesiones y a los bordes perilesionales.

11020939

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE BAJA ADHERENCIA, SUPERFICIE ACTIVA 10X10 CM.

11020938

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE BAJA ADHERENCIA, SUPERFICIE ACTIVA 15X15 CM.

11003806

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE BAJA ADHERENCIA, SUPERFICIE ACTIVA 10X20 CM.

11051373

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE BAJA ADHERENCIA, SUPERFICIE ACTIVA 15x20CM.

LOTE 5

APÓSITOS DE ESPUMA DE POLIURETANO CON BORDE ADHESIVO BAJA ADHERENCIA.

Apósitos de espuma de poliuretano con borde adhesivo para su fijación y que incorporan en su estructura una lámina o compuesto para reducir la adherencia al lecho de la lesión y bordes perilesionales.

11000582

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON BORDE ADHESIVO BAJA ADHERENCIA SUPERFICIE ACTIVA 5X5 CM.



11029325

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON BORDE ADHESIVO BAJA ADHERENCIA SUPERFICIE ACTIVA 10X10 CM.

11036651

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON BORDE ADHESIVO BAJA ADHERENCIA SUPERFICIE ACTIVA 15X15 CM.

LOTE 6

APÓSITOS DE ESPUMA DE POLIURETANO CON SILICONA.

Apósitos de espuma de poliuretano que incorporan a su estructura una lámina de silicona en toda su superficie. Formato con grosor normal y extrafino.

11000061

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 10X10 CM.

11037126

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON SILICONA, SUPERFICIE ACTIVA 15X15 CM.

11005412

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 20X20 CM.

11000750

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO EXTRAFINA CON SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 10X10 CM.

11021404

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO EXTRAFINA CON SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 15X15 CM.

LOTE 7

APÓSITOS DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA ABSORCIÓN CON BORDE ADHESIVO SILICONA.

Apósito de espuma de poliuretano con bordes adhesivos, que incorporan una lámina de silicona en toda su superficie y una lámina de material superabsorbente para mejorar la gestión del exudado.

11009405

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA ABSORCIÓN CON SILICONA CON BORDE ADHESIVO, SUPERFICIE ACTIVA 5X5 CM.

11000347

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA ABSORCIÓN CON SILICONA CON BORDE ADHESIVO, SUPERFICIE ACTIVA 8X8 CM.

11051374

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA ABSORCIÓN CON SILICONA CON BORDE ADHESIVO, SUPERFICIE ACTIVA 11X11 CM.



LOTE 8

APÓSITOS DE ESPUMA DE POLIURETANO SILICONA Y PLATA IÓNICA CON BORDE ADHESIVO.

Apósito de espuma de poliuretano con plata iónica y bordes adhesivos, que incorporan una lámina de silicona en toda su superficie.

11051743

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON SILICONA Y PLATA IÓNICA CON BORDE ADHESIVO, SUPERFICIE ACTIVA 5X5 CM.

11051744

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON SILICONA Y PLATA IÓNICA CON BORDE ADHESIVO SUPERFICIE ACTIVA 11X11 CM.

LOTE 9

APÓSITOS DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA ABSORCIÓN CON BORDE ADHESIVO SACRO SILICONA.

Apósito de espuma de poliuretano con bordes adhesivos, que incorporan una lámina de silicona en toda su superficie y una lámina de material superabsorbente para mejorar la gestión del exudado. Forma diseñada para su uso en lesiones en la zona sacra.

11005414

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON SILICONA CON BORDE ADHESIVO SACRO, SUPERFICIE ACTIVA 220 CM² APROX.

LOTE 10

APÓSITOS DE ESPUMA DE POLIURETANO E HIDROCOLOIDE CON BORDE ADHESIVO DE SILICONA.

Apósito de espuma de poliuretano con bordes adhesivos, con silicona solo en los bordes, que incorpora a su estructura hidrocoloides para mejorar la granulación y/o epitelización.

11004878

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO E HIDROCOLOIDE CON BORDE ADHESIVO DE SILICONA, SUPERFICIE ACTIVA 9x9CM

11000752

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO E HIDROCOLOIDE CON BORDE ADHESIVO DE SILICONA, SUPERFICIE ACTIVA 11x13 CM

LOTE 11

APÓSITOS DE ESPUMA DE POLIURETANO, HIDROCOLOIDE Y PLATA CON BORDE ADHESIVO DE SILICONA.



Apósito de espuma de poliuretano con plata con bordes adhesivos, con silicona solo en los bordes, que incorpora a su estructura hidrocoloides para mejorar la granulación y/o epitelización.

11021402

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO, HIDROCOLOIDE Y PLATA CON BORDE ADHESIVO DE SILICONA, SUPERFICIE ACTIVA 9x9CM

11028935

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO, HIDROCOLOIDE Y PLATA CON BORDE ADHESIVO DE SILICONA, SUPERFICIE ACTIVA 11x13 CM

LOTE 12

APÓSITOS ESPUMA DE POLIURETANO CON PLATA SIN BORDE.

Apósito de espuma de poliuretano con liberación de plata para reducir la carga bacteriana en heridas con infección o colonización crítica.

11002803

APÓSITO ESPUMA DE POLIURETANO CON PLATA, SUPERFICIE ACTIVA 10X10 CM.

11020759

APÓSITO ESPUMA DE POLIURETANO CON PLATA, SUPERFICIE ACTIVA 15X15 CM.

LOTE 13

APÓSITOS ESPUMA DE POLIURETANO CON PLATA CON BORDE ADHESIVO SACRO.

Apósito de espuma de poliuretano con liberación de plata para reducir la carga bacteriana en heridas con infección o colonización crítica. Forma diseñada para su uso en lesiones en la zona sacra.

11041505

APÓSITO ESPUMA DE POLIURETANO CON PLATA CON BORDE ADHESIVO SACRO, SUPERFICIE ACTIVA 220 CM².APROX.

LOTE 14

APÓSITOS ESPUMA DE POLIURETANO MODULADOR DE PROTEASAS.

Apósito de espuma de poliuretano que integra un compuesto que actúa favoreciendo los factores de crecimiento natural y limitando los componentes agresivos como las proteasas. Formatos con y sin bordes adhesivos.

11042371

APÓSITO ESPUMA DE POLIURETANO MODULADOR DE PROTEASAS 10X10



11051745

APÓSITO ESPUMA DE POLIURETANO MODULADOR PROTEASAS CON BORDE ADHESIVO SUPERFICIE ACTIVA 5x5

11036720

APÓSITO ESPUMA DE POLIURETANO MODULADOR PROTEASAS CON BORDE ADHESIVO SUPERFICIE ACTIVA 10x10

APÓSITOS HIDROCOLOIDES

Apósito hidrocoloide, compuesto por partículas de carboximetilcelulosa sódica en un soporte de poliuretano hidrófilo o similar, capa externa permeable al vapor de agua e impermeable a los líquidos y bacterias, en contacto con la herida forma un gel que mantiene un ambiente húmedo en el lecho de la herida favoreciendo la cicatrización. Estéril.

Se entiende por superficie activa la superficie total en los apósitos sin borde adhesivo, o la que resulta de descontar el reborde adhesivo en aquellos apósitos que lo tuviesen cualquiera que fuese su naturaleza.

LOTE 15

APÓSITOS DE HIDROCOLOIDE EN PLACA.

11008007

APÓSITO HIDROCOLOIDE EN PLACA SUPERFICIE ACTIVA 10X10 CM

11020919

APÓSITO HIDROCOLOIDE EN PLACA SUPERFICIE ACTIVA 15X15 CM.

11020920

APÓSITO HIDROCOLOIDE EN PLACA SUPERFICIE ACTIVA 20X20 CM.

11037022

APÓSITO HIDROCOLOIDE EN PLACA SACRO SUPERFICIE ACTIVA 110 CM2 APROX.

11024068

APÓSITO HIDROCOLOIDE EN PLACA EXTRAFINO SUPERFICIE ACTIVA 5X5 CM.

11000423

APÓSITO HIDROCOLOIDE EN PLACA EXTRAFINO SUPERFICIE ACTIVA 10X10 CM.

11000424

APÓSITO HIDROCOLOIDE EN PLACA EXTRAFINO SUPERFICIE ACTIVA 15X15 CM.

LOTE 16

APÓSITOS HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE.

Apósitos de fibras de carboximetilcelulosa en más de un 90% de su composición total. Con elevada absorción y resistencia a la tracción. Gran



capacidad de retención del exudado. Se gelifica en contacto con el exudado, adaptándose al lecho de las heridas. Mínimo desprendimiento de fibras. Estéril.

11033067

APÓSITO HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE SUPERFICIE ACTIVA 5X5 CM.

11020935

APÓSITO HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE SUPERFICIE ACTIVA 10X10 CM.

11024512

APÓSITO HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE 2X45 CM. (cinta)

LOTE 17

APÓSITOS HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE CON PLATA.

Apósitos de fibras de carboximetilcelulosa en más de un 90% de su composición total, asociada a plata iónica. Con elevada absorción y resistencia a la tracción. Gran capacidad de retención del exudado. Se gelifica en contacto con el exudado, adaptándose al lecho de las heridas. Estéril.

11005688

APÓSITOS HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE CON PLATA 5X5 CM.

11005689

APÓSITOS HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE CON PLATA 10X10 CM.

11005687

APÓSITOS HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE CON PLATA 20X30 CM.

11026898

APÓSITOS HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE CON PLATA 2X45 CM. (cinta)

LOTE 18

APÓSITOS DE HIDROCOLOIDE EN MALLA.

11033817

APÓSITO DE MALLA DE HIDROCOLOIDE SUPERFICIE ACTIVA 10X10 CM.

11023845

APÓSITO DE MALLA DE HIDROCOLOIDE SUPERFICIE ACTIVA 15X15 CM.

LOTE 19

APÓSITOS DE HIDROCOLOIDE EN MALLA CON SULFADIAZINA ARGÉNTICA.

11033721

APÓSITO DE MALLA DE HIDROCOLOIDE CON SULFADIAZINA ARGÉNTICA SUPERFICIE ACTIVA 10X10 CM.



11035404

**APÓSITO DE MALLA DE HIDROCOLOIDE CON SULFADIAZINA
ARGÉNTICA SUPERFICIE ACTIVA 15X15 CM.**

APÓSITOS CON SILICONA

Apósito de silicona compuesto por un gel de silicona que cubre una red de poliamida transparente o similar con propiedades de microadherencia electiva, adhiriéndose sólo a la piel seca de alrededor de la herida y no al lecho húmedo, permeable al exudado de la herida. Que evite el desprendimiento de células epidérmicas, no perturbe el proceso de cicatrización, ni deje residuos en el lecho de la herida. Durante la retirada del apósito minimiza el trauma y el dolor en las úlceras y/o heridas que precisen un apósito. Adaptables y flexibles. Estéril.

LOTE 20

APÓSITOS DE MALLA CON SILICONA.

11037018

APÓSITO DE MALLA CON SILICONA 7x10 CM.

11037017

APÓSITO DE MALLA CON SILICONA 10x15 CM

11000349

APÓSITO DE MALLA CON SILICONA 20x30 CM.

LOTE 21

APÓSITOS DE SILICONA PARA CICATRICES.

Apósitos de silicona para el tratamiento de cicatrices y queloides.

11000348

APÓSITO SILICONA PARA CICATRICES 10X18 CM.

11036895

APÓSITO SILICONA PARA CICATRICES 4X30 CM.

APÓSITOS ANTIMICROBIANOS CON PLATA

Productos antimicrobianos que contiene plata en diferentes fórmulas, porcentajes y presentaciones. La plata en sus diferentes presentaciones es efectiva en su forma de ión plata que reduce la carga bacteriana. Estéril.

LOTE 22

APÓSITOS PLATA NANOCRISTALINA.



Red de poliéster con plata nanocrystalina flexible y adaptable. Estéril.

11000099

APÓSITO PLATA NANOCRISTALINA 10X10 CM.

11020757

APÓSITO PLATA NANOCRISTALINA 10X20 CM.

LOTE 23

APÓSITOS CARBÓN ACTIVO CON PLATA.

Malla de nylon y carbón activado con plata. Estéril.

11002804

APÓSITO CARBÓN ACTIVO CON PLATA 5X5 CM.

11001453

APÓSITO CARBÓN ACTIVO CON PLATA 10X10 CM.

11040194

APÓSITO CARBÓN ACTIVO CON PLATA 10X20CM.

LOTE 24

APÓSITOS ALGINATO CON PLATA NO ADHERENTE.

Apósito formado por fibras de alginato cálcico e iones plata. Estéril. Mínima adherencia al lecho de las heridas y piel perilesional.

11041405

APÓSITO ALGINATO CON PLATA NO ADHERENTE 5X5 CM.

11041530

APÓSITO ALGINATO CON PLATA NO ADHERENTE 10X10 CM.

11042370

APÓSITO ALGINATO CON PLATA NO ADHERENTE 10X20 CM.

LOTE 25

APÓSITOS DE PLATA EN MALLA.

Malla de poliamida o similar recubierta de plata iónica. Estéril.

11001454

APÓSITO DE PLATA EN MALLA 10X10 CM.

11036685

APÓSITO DE PLATA EN MALLA 10X20 CM.

APÓSITOS DE ALGINATO



LOTE 26

Apósito de alginato de tejido sin tejer, elaborado con fibras con una proporción de alginato cálcico en más del 90%, que en contacto con los exudados de la lesión se transforma en un gel amorfo que mantiene su integridad y se adapta a los contornos de la herida, gran consistencia y poder de absorción, proporcionando un ambiente húmedo óptimo para la cicatrización y el desbridamiento autolítico. No antigénico, hemostático y bioabsorbible, con cierta actividad antibacteriana. No pueden ir asociados a hidrocoloides (CMC), carbón o plata. Mínimo desprendimiento de fibras. Estéril.

11000346

APÓSITO ALGINATO CALCICO 10 x10 CM.

11027250

APÓSITO ALGINATO CALCICO 10x20 CM.

11008008

APÓSITO ALGINATO CALCICO 2X30 CM. (CINTA)

HIDROGELES

Hidrogel formado por polímeros insolubles con espacios hidrofílicos, los cuales interactúan con soluciones acuosas absorbiendo y reteniendo grandes volúmenes. Favorecen la eliminación de componentes tóxicos de la herida, mantienen la humedad y la temperatura de la lesión. Compuestos fundamentalmente por agua y por sistemas microcristalinos de polisacáridos y polímeros sintéticos muy absorbentes. Pueden contener alginato y/o carboximetilcelulosa. Están diseñados para el desbridamiento autolítico de tejido necrosado aportando así las condiciones necesarias para la cicatrización de las heridas. Presentación en gel de estructura amorfa en cualquiera de sus formas con cánulas de aplicación. Estéril.

LOTE 27

HIDROGEL.

Hidrogel en estructura amorfa para hidratación de lesiones con exudado bajo o nulo. Envase individual, estéril, con aplicador.

11033795

HIDROGEL 15 GR.

LOTE 28

HIDROGEL CON PLATA.

Hidrogel con plata iónica para reducción de la carga bacteriana en heridas infectadas o con colonización crítica.



11051375
HIDROGEL CON PLATA 15 GR.

ÁCIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS

LOTE 29

ÁCIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS.

Solución compuesta esencialmente por ácidos grasos hiperoxigenados y otros componentes en menor grado. Hidratan y protegen la piel. Profilaxis y tratamiento frente a las úlceras por presión. Versátil. Se pueden presentar como aceite o solución lechosa. Solución compuesta de ácidos grasos esenciales en un porcentaje mayor del 95% en el formato aceite. Envase inviolable, preferentemente de plástico y con pulverizador.

11003497
ACEITE DE ÁCIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS 20 ml
11021273
ACEITE DE ÁCIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS 50-60 ml
11002947
SOLUCIÓN LECHOSA DE ÁCIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS 100 ml

MATERIALES DERIVADOS DEL COLÁGENO

Se incluyen los compuestos derivados del Colágeno en sus diferentes presentaciones: apósitos, películas y polvos. Alta capacidad de cicatrización en heridas en fase de granulación. Compatible su utilización con apósito tradicional y en curas húmedas. Estéril.

LOTE 30

POLVO DE COLÁGENO PARA TRATAMIENTO ÚLCERAS.

Polvo cicatrizante de colágeno que contiene proteínas, carbohidratos y otros componentes de cartílago. Las partículas están compuestas por macromoléculas naturales de colágeno dispuestas en forma de red tridimensional. Cada gramo de polvo cicatrizante puede absorber entre 3 y 4 ml de fluido aproximadamente. Debido a su origen natural se degrada en su totalidad y termina desapareciendo del lugar de aplicación en 7 días. Estéril.

11027062
POLVO DE COLÁGENO PARA TRATAMIENTO ULCERAS 1 GR



LOTE 31

APÓSITO DE COLÁGENO MODULADOR DE PROTEASAS.

Apósito compuesto por una matriz liofilizada de colágeno que en presencia del exudado de la herida absorbe el líquido y forma un gel que actúa favoreciendo los factores de crecimiento natural y limitando los componentes agresivos como las proteasas, favoreciendo el control de la hemorragia y la cicatrización al mantener un ambiente húmedo en el lecho de la herida, absorbible entre uno y tres días. Estéril.

11003038

APÓSITO DE COLÁGENO MODULADOR DE PROTEASAS DE 25 CM2
APROX.

11002188

APÓSITO DE COLÁGENO MODULADOR DE PROTEASAS DE 110 CM2
APROX.

APÓSITOS CON IODO

LOTE 32

APÓSITOS CON IODO.

Apósito antibacteriano, compuesto de cadexómero yodado, que gelifica en contacto con la herida creando condiciones de ambiente húmedo controlado, tiene una gran capacidad de absorción, tiene efecto desbridante del tejido esfacelado y a medida que va absorbiendo exudado libera de manera continua una pequeña cantidad de iodo. Presentación en lámina y en pomada. Estéril.

11040491

APÓSITO ABSORBENTE CON IODO EN PLACA 10X8CM

11051376

POMADA ABSORBENTE CON IODO

PRODUCTOS DE BARRERA CUTÁNEA

Se incluyen todos los productos cuya función es la creación de una barrera protectora sobre la piel y que incorporan óxido de zinc o no en su composición. Protegen la piel de entorno exterior, retienen los lípidos y la humedad de la piel garantizando un ambiente óptimo para la cicatrización. Se incluyen todos los productos en sus diferentes presentaciones (spray, crema torunda y espuma) y productos para su retirada.



LOTE 33

CREMA/ ESPUMA PROTECTORA DE ÓXIDO DE ZINC.

Crema protectora con óxido de zinc al 20%. No irritante. No sensibilizante.

11032575

CREMA/ ESPUMA PROTECTORA DE ÓXIDO DE ZINC AL 20% 90 GR. APROX.

LOTE 34

AEROSOL BARRERA INCONTINENCIA.

Solución humectante en formato spray o similar para retirar pomadas de óxido de zinc y otros productos detritos, sin necesidad de aclarado. Valido para piel intacta y dañada.

11032576

AEROSOL BARRERA INCONTINENCIA 220ml APROX

LOTE 35

PROTECTORES CUTÁNEOS BARRERA.

Protector cutáneo hidrófugo libre de alcohol. En toallita o similar para su aplicación localizada. Crea una barrera transparente sobre la piel sana que protege frente a la maceración. Envase de plástico. No citotóxico. No irritante. Hipoalergénico. Compatible con apósitos adhesivos. Con permanencia aproximada de 72h.

11044257

PROTECTOR CUTÁNEO BARRERA 1 ML. APROX.

Protector cutáneo en formato crema que hidrata y protege la piel. Compuesto entre otros con dimeticona para proteger la piel. No citotóxico. No irritante. Hipoalergénico. Compatible con apósitos adhesivos.

11044224

PROTECTOR CUTÁNEO BARRERA CREMA 90 GR. APROX.

Protector cutáneo hidrófugo libre de alcohol. En spray con propelente. Crea una barrera transparente sobre la piel sana que protege frente a la maceración. Envase de plástico. No citotóxico. No irritante. Hipoalergénico. Compatible con apósitos adhesivos. Con permanencia aproximada de 72h.

11044225

PROTECTOR CUTÁNEO BARRERA SPRAY 30 ML. APROX.



PRODUCTOS CON POLIHEXANIDA

LOTE 36

PRODUCTOS LAVADO HERIDAS CON POLIHEXANIDA.

Productos para limpieza de heridas con poliaminopropil biguanida al 0,1% aproximadamente y betaina. Pueden presentarse en formato solución o gel.

11046014

SOLUCION DE LAVADO DE HERIDAS CON POLIHEXANIDA, 350ML

11046013

GEL LAVADO DE HERIDAS CON POLIHEXANIDA, 30GR

APÓSITOS DESBRIDANTES

LOTE 37

APÓSITOS DESBRIDANTES IRRIGO ABSORBENTES.

Apósitos formados por partículas de poliacrilato impregnadas con solución de Ringer Lactato, que aceleran activamente el desbridamientos de los tejidos necróticos al mejorar la humedad con la solución de Ringer Lactato y absorbiendo el exudado. De fácil retirada, no adherente. Estéril.

11051383

APÓSITO DESBRIDANTE IRRIGO ABSORBENTE 5,5 CM DE DIAMETRO

LOTE 38

APÓSITOS DESBRIDANTES DE FIBRAS DETERSIVAS.

Apósitos compuestos por fibras detersivas de poliacrilato y una lámina de baja adherencia, absorbe y atrapa los tejidos necróticos facilitando la retirada de los mismos. Estéril. Pueden presentarse con y sin plata iónica. Estéril.

11051384

APÓSITO DESBRIDANTE DE FIBRAS DETERSIVAS 5X5

11051385

APÓSITO DESBRIDANTE DE FIBRAS DETERSIVAS 10X10

11051386

APÓSITO DESBRIDANTE DE FIBRAS DETERSIVAS 15X15

11051387

APÓSITO DESBRIDANTE DE FIBRAS DETERSIVAS CINTA 2x40



11051388
APOSITO DESBRIDANTE DE FIBRAS DETERSIVAS CON PLATA 10X10

Criterios aplicables a todos los lotes:

Aquellos apósitos que su morfología sea ovalada, deberán tener sus ejes iguales a las longitudes exigidas para los lados citados anteriormente.

Todas las medidas indicadas en todos los lotes se consideran aproximadas, aceptándose hasta un -10% y valorándose positivamente medidas superiores.

En aquellos lotes donde se solicitan varias medidas del mismo tipo de material, y que no se exija borde adhesivo, se podrá ofertar una misma referencia para dos epígrafes distintos siempre que la medida sea superior a la solicitada.

El grosor de los apósitos será el normal/estándar de su categoría y no la versión fina/lite, salvo que se especifique lo contrario.

Todos los productos se considerarán libres de látex.

Todos los productos que sean estériles vendrán envasados de forma unitaria.

Solo se podrán presentar apósitos con sulfadiazina argéntica en aquellos lotes que este expresamente indicado.

Murcia, 1 de diciembre de 2016

*Supervisor RR.MM. Area I
Hospital Virgen de la Arrixaca*

*Supervisor RR.MM. Area II
Hospital de Santa Lucia*

*Director Enfermería Área V
Hospital de Yecla*

*Supervisor RR.MM. Area VI
Hospital Morales Meseguer*

APÉNDICE I
 EXP.: 1100746262/16
 APÓSITOS ACTIVOS PARA HERIDAS

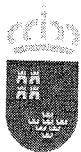
LOTE		CÓDIGO		DESCRIPCIÓN		U.M.	Cantidad	Prec. Licít. Sin iva	Total Licít. Sin iva	Prec. Licít. Con iva	Total Licít. Con iva
1	11036672	1	11008473	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO BORDE ADHESIVO SUPERFICIE ACTIVA 5X5CM ESTÉRIL	UN	45.000	0,74000	33.300,00	0,81400	36.630,00	
1	11008473	1	11008473	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO BORDE ADHESIVO SUPERFICIE ACTIVA 10X10CM ESTÉRIL	UN	78.000	1,36000	106.080,00	1,49600	116.688,00	
1	1100815	1	1100815	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO BORDE ADHESIVO SUPERFICIE ACTIVA 14X14CM ESTÉRIL	UN	25.000	2,84000	71.000,00	3,12400	78.100,00	
2	11000751	2	11000751	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO TALÓN/CODO PREFORMADO SUPERFICIE ACTIVA 200CM² ESTÉRIL	UN	40.000	2,95000	118.000,00	3,24500	129.800,00	
3	11021681	3	11021681	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO BORDE ADHESIVO SACRO SUPERFICIE ACTIVA 80CM² ESTÉRIL	UN	105.000	3,30000	346.500,00	3,63000	381.150,00	
3	11008191	3	11008191	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO BORDE ADHESIVO SACRO SUPERFICIE ACTIVA 220CM² ESTÉRIL	UN	28.000	4,90000	137.200,00	5,39000	150.920,00	
4	11020939	4	11020939	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO BAJA ADHERENCIA SUPERFICIE ACTIVA 10X10CM ESTÉRIL	UN	45.000	1,50000	67.500,00	1,65000	74.250,00	
4	11020938	4	11020938	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO BAJA ADHERENCIA SUPERFICIE ACTIVA 15X15CM ESTÉRIL	UN	15.000	2,50000	37.500,00	2,75000	41.250,00	
4	11003806	4	11003806	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO BAJA ADHERENCIA SUPERFICIE ACTIVA 10X20CM ESTÉRIL	UN	3.000	3,80000	11.400,00	4,18000	12.540,00	
4	11051373	4	11051373	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO BAJA ADHERENCIA SUPERFICIE ACTIVA 15X20CM ESTÉRIL	UN	2.600	5,40000	14.040,00	5,94000	15.444,00	
5	11000582	5	11000582	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO BORDE ADHESIVO BAJA ADHERENCIA SUPERFICIE ACTIVA 5X5CM ESTÉRIL	UN	45.000	1,05000	47.250,00	1,15500	51.975,00	
5	11029325	5	11029325	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO BORDE ADHESIVO BAJA ADHERENCIA SUPERFICIE ACTIVA 10X10CM ESTÉRIL	UN	7.000	1,60000	11.200,00	1,76000	12.320,00	
5	11036651	5	11036651	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO BORDE ADHESIVO BAJA ADHERENCIA SUPERFICIE ACTIVA 15X15CM ESTÉRIL	UN	2.000	3,80000	7.600,00	4,18000	8.360,00	
6	11000061	6	11000061	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO CON SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 10X10CM ESTÉRIL	UN	22.000	2,10000	46.200,00	2,31000	50.820,00	
6	11037126	6	11037126	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO CON SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 15X15CM ESTÉRIL	UN	20.000	4,10000	82.000,00	4,51000	90.200,00	
6	11005412	6	11005412	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO CON SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 20X20CM ESTÉRIL	UN	3.000	6,30000	18.900,00	6,93000	20.790,00	
6	11000750	6	11000750	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO CON SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 10X10CM ESTÉRIL	UN	12.000	1,76000	21.120,00	1,93600	23.232,00	
6	11021404	6	11021404	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO EXTRAFINA CON SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 15X15CM ESTÉRIL	UN	15.000	3,65000	54.750,00	4,01500	60.225,00	
7	11009405	7	11009405	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO ALTA ABSORCIÓN BORDE ADHESIVO CON SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 5X5CM ESTÉRIL	UN	56.000	1,80000	100.800,00	1,98000	110.880,00	
7	11000347	7	11000347	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO ALTA ABSORCIÓN BORDE ADHESIVO CON SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 8X8CM ESTÉRIL	UN	36.000	2,80000	100.800,00	3,08000	110.880,00	
7	11051374	7	11051374	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO ALTA ABSORCIÓN BORDE ADHESIVO CON SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 11X11CM ESTÉRIL	UN	12.000	3,80000	45.600,00	4,18000	50.160,00	
8	11051743	8	11051743	APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON SILICONA Y PLATA IONICA CON BORDE ADHESIVO, SUPERFICIE ACTIVA 5X5 CM ESTÉRIL	UN	3.000	3,00000	9.000,00	3,30000	9.900,00	
8	11051744	8	11051744	APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON SILICONA Y PLATA IONICA CON BORDE ADHESIVO SUPERFICIE ACTIVA 11X11 CM ESTÉRIL	UN	3.000	4,00000	12.000,00	4,40000	13.200,00	
9	11005414	9	11005414	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO SILICONA BORDE ADHESIVO SACRO SUPERFICIE ACTIVA 220CM² ESTÉRIL	UN	20.000	5,70000	114.000,00	6,27000	125.400,00	
10	11004878	10	11004878	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO SILICONA BORDE ADHESIVO SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 9X9CM ESTÉRIL	UN	100	2,10000	210,00	2,31000	231,00	
10	11000752	10	11000752	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO HIDROCOLOIDE BORDE ADHESIVO SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 11X13CM ESTÉRIL	UN	16.000	3,30000	52.800,00	3,63000	58.080,00	
11	11021402	11	11021402	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO HIDROCOLOIDE PLATA BORDE ADHESIVO SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 9X9CM ESTÉRIL	UN	8.400	2,80000	23.520,00	3,08000	25.872,00	
11	11028935	11	11028935	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO HIDROCOLOIDE PLATA BORDE ADHESIVO SILICONA SUPERFICIE ACTIVA 11X13CM ESTÉRIL	UN	3.000	5,20000	15.600,00	5,72000	17.160,00	
12	11002803	12	11002803	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO CON PLATA SUPERFICIE ACTIVA 10X10CM ESTÉRIL	UN	1.200	1,69000	2.028,00	1,85900	2.230,80	
12	11020759	12	11020759	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO CON PLATA SUPERFICIE ACTIVA 18X15CM ESTÉRIL	UN	9.000	3,19000	28.710,00	3,50900	31.581,00	
13	11041505	13	11041505	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO CON PLATA BORDE ADHESIVO SACRO SUPERFICIE ACTIVA 220CM² ESTÉRIL	UN	3.600	7,80000	28.080,00	8,58000	30.888,00	
14	11042371	14	11042371	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO MODULADOR PROTEASAS 10X10CM ESTÉRIL	UN	16.000	6,80000	108.800,00	7,48000	119.680,00	
14	11051745	14	11051745	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO MODULADOR PROTEASAS BORDE ADHESIVO SUPERFICIE ACTIVA 5X5CM ESTÉRIL	UN	2.600	7,00000	18.200,00	7,70000	20.020,00	
14	11036720	14	11036720	APÓSITO ESPUMA POLIURETANO MODULADOR PROTEASAS BORDE ADHESIVO SUPERFICIE ACTIVA 10X10CM ESTÉRIL	UN	2.600	12,00000	31.200,00	13,20000	34.320,00	
15	11008007	15	11008007	APÓSITO HIDROCOLOIDE EN PLACA SUPERFICIE ACTIVA 10X10CM ESTÉRIL	UN	30.000	0,52000	15.600,00	0,57200	17.160,00	
15	11020919	15	11020919	APÓSITO HIDROCOLOIDE EN PLACA SUPERFICIE ACTIVA 15X15CM ESTÉRIL	UN	25.000	1,30000	32.500,00	1,43000	35.750,00	
15	11020920	15	11020920	APÓSITO HIDROCOLOIDE EN PLACA SUPERFICIE ACTIVA 20X20CM ESTÉRIL	UN	1.600	2,90000	3.680,00	2,53000	4.048,00	
15	11037022	15	11037022	APÓSITO HIDROCOLOIDE EN PLACA SACRO SUPERFICIE ACTIVA 110CM² ESTÉRIL	UN	1.400	2,80000	3.920,00	3,08000	4.312,00	

APÉNDICE I
EXP.: 1100746262/16
APOSITOS ACTIVOS PARA HERIDAS

15	11024068	APOSITO HIDROCOLOIDE EN PLACA EXTRAFINO SUPERFICIE ACTIVA 5X5CM ESTÉRIL	UN	3.600	0,42000	1.512,00	0,46200	1.663,20
15	11000423	APOSITO HIDROCOLOIDE EN PLACA EXTRAFINO SUPERFICIE ACTIVA 10X10CM ESTÉRIL	UN	120.000	0,42000	50.400,00	0,46200	55.440,00
15	11000424	APOSITO HIDROCOLOIDE EN PLACA EXTRAFINO SUPERFICIE ACTIVA 15X15CM ESTÉRIL	UN	86.000	1,00000	86.000,00	1,10000	94.600,00
16	11033067	APOSITO HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE SUPERFICIE ACTIVA 5X5CM ESTÉRIL	UN	4.000	0,48000	1.920,00	0,52800	2.112,00
16	11020935	APOSITO HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE SUPERFICIE ACTIVA 10X10CM ESTÉRIL	UN	76.000	2,00000	152.000,00	2,20000	167.200,00
16	11024512	APOSITO HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE 2X45CM (CINTA), ESTÉRIL	UN	2.000	1,60000	3.200,00	1,76000	3.520,00
17	11005688	APOSITO HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE CON PLATA 5X5CM ESTÉRIL	UN	32.000	0,75000	24.000,00	0,82500	26.400,00
17	11005689	APOSITO HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE CON PLATA 10X10CM ESTÉRIL	UN	220.000	1,80000	396.000,00	1,98000	435.600,00
17	11005687	APOSITO HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE CON PLATA 20X30CM ESTÉRIL	UN	3.000	9,30000	27.900,00	10,23000	30.690,00
17	11026898	APOSITO HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE CON PLATA 2X45CM (CINTA) ESTÉRIL	UN	14.000	2,85000	39.900,00	3,13500	43.890,00
18	11033817	APOSITO DE MALLA DE HIDROCOLOIDE SUPERFICIE ACTIVA 10X10CM ESTÉRIL	UN	6.000	1,07000	6.420,00	1,17700	7.062,00
18	11023845	APOSITO DE MALLA DE HIDROCOLOIDE SUPERFICIE ACTIVA 15X15CM ESTÉRIL	UN	6.000	1,44000	8.640,00	1,58400	9.504,00
19	11033721	APOSITO DE MALLA DE HIDROCOLOIDE SUPERFICIE ACTIVA 10X10CM ESTÉRIL	UN	18.000	2,00000	36.000,00	2,20000	39.600,00
19	11035404	APOSITO DE MALLA DE HIDROCOLOIDE CON SULFADIAZINA ARGÉNTICA SUPERFICIE ACTIVA 10X10CM ESTÉRIL	UN	28.000	6,15000	172.200,00	6,76500	189.420,00
20	11037018	APOSITO MALLA CON SILICONA 7X10CM ESTÉRIL	UN	16.000	1,30000	20.800,00	1,43000	22.880,00
20	11003017	APOSITO MALLA CON SILICONA 10X15CM ESTÉRIL	UN	12.000	3,30000	39.600,00	3,63000	43.560,00
20	11000349	APOSITO MALLA CON SILICONA 20X30CM ESTÉRIL	UN	400	12,00000	4.800,00	13,20000	5.280,00
21	11000348	APOSITO SILICONA PARA CICATRICES 10X18CM ESTÉRIL	UN	3.100	8,80000	27.280,00	9,68000	30.008,00
21	11036895	APOSITO SILICONA PARA CICATRICES 4X30CM ESTÉRIL	UN	1.400	7,60000	10.640,00	8,36000	11.704,00
22	11000099	APOSITO PLATA NANOCRISTALINA 10X10CM ESTÉRIL	UN	4.000	6,70000	26.800,00	7,37000	29.480,00
22	11020757	APOSITO PLATA NANOCRISTALINA 10X20CM ESTÉRIL	UN	4.400	13,40000	58.960,00	14,74000	64.856,00
23	11002804	APOSITO CARBÓN ACTIVADO CON PLATA 5X5CM ESTÉRIL	UN	54.000	1,45000	78.300,00	1,59500	86.130,00
23	11001453	APOSITO CARBÓN ACTIVADO CON PLATA 10X10CM ESTÉRIL	UN	72.000	2,40000	172.800,00	2,64000	190.080,00
23	11040194	APOSITO CARBÓN ACTIVADO CON PLATA 10X20CM ESTÉRIL	UN	1.000	5,00000	5.000,00	5,50000	5.500,00
24	11041405	APOSITO ALGINATO CON PLATA NO ADHERENTE 5X5CM ESTÉRIL	UN	800	1,20000	960,00	1,32000	1.056,00
24	11041530	APOSITO ALGINATO CON PLATA NO ADHERENTE 10X10CM ESTÉRIL	UN	16.000	1,90000	30.400,00	2,09000	33.440,00
24	11042370	APOSITO ALGINATO CON PLATA NO ADHERENTE 10X20CM ESTÉRIL	UN	2.400	4,40000	10.560,00	4,84000	11.616,00
25	11001454	APOSITO PLATA EN MALLA 10X10CM ESTÉRIL	UN	2.000	1,30000	2.600,00	1,43000	2.860,00
25	11036885	APOSITO PLATA EN MALLA 10X20CM ESTÉRIL	UN	300	1,80000	540,00	1,98000	594,00
26	11000346	APOSITO ALGINATO CALCICO 10X10CM ESTÉRIL	UN	36.000	0,82000	29.520,00	0,90200	32.472,00
26	11027250	APOSITO ALGINATO CALCICO 10X20CM ESTÉRIL	UN	2.000	1,65000	3.300,00	1,81500	3.630,00
26	11008008	APOSITO ALGINATO CALCICO 2X30CM (CINTA) ESTÉRIL	UN	400	1,33000	532,00	1,46300	585,20
27	11033795	HIDROGEL 15GR ESTÉRIL	UN	52.000	0,90000	46.800,00	0,99000	51.480,00
28	11051375	HIDROGEL CON PLATA 15GR ESTÉRIL	UN	1.000	10,00000	10.000,00	11,00000	11.000,00
29	11003497	ACEITE DE ÁCIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS 20ML	UN	130.000	1,80000	234.000,00	1,98000	257.400,00
29	11021273	ACEITE DE ÁCIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS 50-60ML	UN	10.000	3,50000	35.000,00	3,85000	38.500,00
29	11002947	SOLUCIÓN LECHOSA DE ÁCIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS 100ML	UN	20.000	8,10000	162.000,00	8,91000	178.200,00
30	11027062	POLVO DE COLÁGENO TRATAMIENTO DE ÚLCERAS 1GR ESTÉRIL	UN	12.000	2,75000	33.000,00	3,02500	36.300,00
31	11003038	APOSITO COLÁGENO MODULADOR DE PROTEASAS 25CM2 ESTÉRIL	UN	10.000	7,40000	74.000,00	8,14000	81.400,00
31	11002188	APOSITO COLÁGENO MODULADOR DE PROTEASAS 125CM2 ESTÉRIL	UN	8.000	17,00000	136.000,00	18,70000	149.600,00
32	11040491	APOSITO ABSORBENTE CON IODO EN PLACA 10X8CM ESTÉRIL	UN	5.000	15,00000	75.000,00	16,50000	82.500,00

APÉNDICE I
EXP.: 1100746262/16
APÓSITOS ACTIVOS PARA HERIDAS

32	11051376	POMADA ABSORBENTE CON YODO ESTÉRIL	UN	2.000	8,50000	17.000,00	9,35000	18.700,00	
33	11032575	CREMA/ESPUMA PROTECTORA ÓXIDO DE ZINC 30% 90GR	UN	2.600	5,20000	13.520,00	5,72000	14.872,00	
34	11032576	AEROSOL BARRERA INCONTINENCIA 220ML.	UN	2.000	5,34000	10.680,00	5,87400	11.748,00	
35	11044257	PROTECTOR CUTÁNEO BARRERA 1ML.	UN	10.000	0,72000	7.200,00	0,79200	7.920,00	
35	11044224	PROTECTOR CUTÁNEO BARRERA CREMA 90GR	UN	8.000	8,90000	71.200,00	10,76900	86.152,00	
36	11046014	SOLUCIÓN LAVADO HERIDAS POLIHEXANIDA 350ML	UN	10.000	8,00000	80.000,00	8,80000	88.000,00	
36	11046013	GEL LAVADO HERIDAS POLIHEXANIDA 30GR	UN	2.000	6,60000	13.200,00	7,26000	14.520,00	
37	11051383	APÓSITO DESBRIDANTE IRRIGOABSORBENTE 5,5CM DIAMETRO ESTÉRIL	UN	1.000	7,10000	7.100,00	7,81000	7.810,00	
38	11051384	APÓSITO DESBRIDANTE FIBRAS DETERSIVAS 5X5CM ESTÉRIL	UN	2.000	3,70000	7.400,00	4,07000	8.140,00	
38	11051385	APÓSITO DESBRIDANTE FIBRAS DETERSIVAS 10X10CM ESTÉRIL	UN	1.000	1,75000	1.750,00	1,92500	1.925,00	
38	11051386	APÓSITO DESBRIDANTE FIBRAS DETERSIVAS 15X15CM ESTÉRIL	UN	4.000	3,00000	12.000,00	3,30000	13.200,00	
38	11051387	APÓSITO DESBRIDANTE FIBRAS DETERSIVAS CINTA 2X40CM ESTÉRIL	UN	2.000	7,00000	14.000,00	7,70000	15.400,00	
38	11051388	APÓSITO DESBRIDANTE FIBRAS DETERSIVAS PLATA 10X10CM ESTÉRIL	UN	1.000	6,30000	6.300,00	6,93000	6.930,00	
* Gasto previsto 24 meses								4.51000	9.020,00
						4.583.422,00	5.049.596,20		



Expediente CS/9999/1100746262/16/PNSP

A los efectos de la tramitación del expediente denominado *APÓSITOS ACTIVOS PARA HERIDAS* y dado que el Servicio Murciano de Salud no tiene establecido un sistema de contabilidad presupuestaria que permita la anotación contable de las fases de ejecución del procedimiento de gasto con la denominación y efectos que están regulados en el ámbito de dicha contabilidad, conforme al art.48 del RD 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, _____, jefe de Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos de Organos Centrales del Servicio Murciano de Salud

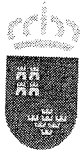
CERTIFICA

Que los gastos de ejecución del contrato de referencia, por un importe de 5.049.596,20, serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, en la rúbrica

Material	Cuenta Financiera
11036672	60102001
11008473	60102001
11000815	60102001
11000751	60102001
11021681	60102001
11008191	60102001
11020939	60102001
11020938	60102001
11003806	60102001
11051373	60102001
11000582	60102001
11029325	60102001
11036651	60102001
11000061	60102001
11037126	60102001
11005412	60102001
11000750	60102001
11021404	60102001
11009405	60102001
11000347	60102001
11051374	60102001
11051743	60102001
11051744	60102001
11005414	60102001
11004878	60102001
11000752	60102001
11021402	60102001
11028935	60102001
11002803	60102001
11020759	60102001
11041505	60102001
11042371	60102001
11051745	60102001



11036720	60102001
11008007	60102001
11020919	60102001
11020920	60102001
11037022	60102001
11024068	60102001
11000423	60102001
11000424	60102001
11033067	60102001
11020935	60102001
11024512	60102001
11005688	60102001
11005689	60102001
11005687	60102001
11026898	60102001
11033817	60102001
11023845	60102001
11033721	60102001
11035404	60102001
11037018	60102001
11037017	60102001
11000349	60102001
11000348	60102001
11036895	60102001
11000099	60102001
11020757	60102001
11002804	60102001
11001453	60102001
11040194	60102001
11041405	60102001
11041530	60102001
11042370	60102001
11001454	60102001
11036685	60102001
11000346	60102001
11027250	60102001
11008008	60102001
11033795	60102001
11051375	60102001
11003497	60102001
11021273	60102001
11002947	60102001
11027062	60102001
11003038	60102001
11002188	60102001
11040491	60102001
11051376	60102001
11032575	60112001
11032576	60112001
11044257	60102001
11044224	60102001
11044225	60102001



11046014	60190001
11046013	60190001
11051383	60102001
11051384	60102001
11051385	60102001
11051386	60102001
11051387	60102001
11051388	60102001

de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud, plasmándose en las correspondientes Cuentas Anuales del mismo.